



**Colegio Concepción de Chillán**

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO  
ESCOLAR 2021**

---

ELABORADO DICIEMBRE 2020  
1° ACTUALIZACIÓN MAYO 2021  
2° ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2021



## **ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE FUNCIONAMIENTO – 3º TRIMESTRE - AGOSTO**

Debido a la mejora general de los índices sanitarios en nuestra ciudad y el país y a la vacunación de estudiantes de enseñanza media de nuestro colegio, se ha generado la necesidad de consultar nuevamente a la Comunidad Educativa, respecto de nuestro Plan de funcionamiento para los próximos meses.

Durante el mes de agosto se realizaron reuniones informativas y luego consultas a todos los estamentos respecto de las 3 propuestas de funcionamiento para las cuales el colegio está preparado para enfrentar el nuevo escenario de mayor apertura para la presencialidad. Las opciones presentadas fueron:

- ▶ Volver al Plan de funcionamiento inicial, con clases tipo espejo, jornada presencial inversa a la virtual, división en cursos pares e impares.
- ▶ Continuar de la forma en que se ha ejecutado el Plan tras su primera actualización, vale decir, con clases tipo espejo, con virtualidad en las mañanas y jornadas de presencialidad alternada en la tarde.
- ▶ Plan mixto (clases tipo híbrida), clases virtuales de manera simultánea las clases presenciales. Un grupo de alumnos participan desde sus casas y un grupo de acuerdo al aforo desde el colegio de forma simultánea. Se aplica el horario virtual ya definido.

La tercera opción, es la que obtiene el mayor porcentaje de preferencias entre todos los estamentos que participaron del proceso consultivo. Se hace hincapié en que las clases presenciales son voluntarias para las familias y los estudiantes.

## **HORARIOS CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES - SEPTIEMBRE 2021**

Los cursos desde PreKinder a Tercero medio tendrán clases MIXTAS (tipo híbridas) por las mañanas. La planificación para los cuartos medios se mantiene de manera semipresencial y con algunos grupos focalizados que tendrán clases presenciales y que voluntariamente opten por ellas, en las jornadas de la mañana. Los electivos de Tercero y Cuarto medio seguirán siendo virtuales, pues su configuración impide que sea posible convertirlos en clases mixtas, al estar juntos estudiantes de tercero y cuarto en los mismos talleres. Los cursos de PreKinder y Kinder tendrán secciones iniciales y finales adicionales de clases presenciales, debido a las rutinas y estrategias que se requieren entregar a los niños y niñas de ese nivel en la presencialidad.



Es importante destacar que todos los cursos se dividirán en dos grupos a los que se les asignará un turno de clases presenciales, con el objetivo de asegurar el cupo de presencialidad a todos los estudiantes de cada curso, independiente si opten voluntariamente por ir o no a las clases presenciales en cualquier momento de lo que resta del año escolar.

### **Clases Mixtas – Presenciales y Virtuales simultáneas:**

- PreKinder - Lunes a Viernes de 14:00 a 17:10 horas
- Kinder - Lunes a Viernes de 08:15 a 12:15 horas.
- Primero a Sexto básico – Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 horas
- Séptimo básico a Segundo medios – Lunes a Viernes de 08:00 a 12:45 horas.
- Terceros - Miércoles a viernes de 08:00 a 13:45 horas.

### **Clases Presenciales:**

- Terceros y cuartos medios - Lunes a Viernes de 14:00 a 18:15 horas.
- Cuartos medios grupos focalizados - Miércoles a Viernes de 08:00 a 13:00 horas

### **Clases Virtuales:**

- Terceros medios - Lunes y Martes 08:00 a 13:45 horas
- Cuartos medios - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:45 horas.

### **Horarios de Recreos en clases presenciales.**

Se organizan diferidos para educación básica y educación media con desfases de 15 minutos.

### **Nuevos Aforos de salas:**

- **Aforo de salas de clases básica y media:** 22 estudiantes por sala, éste aforo se calculó con las nuevas indicaciones normativas.
- **Aforo de salas nivel parvulario:** 13 niños por sala.
- **Aforo proyectado por jornada Educación básica y media:** 1144 estudiantes, con una capacidad de uso de 52 salas de clases.
- **Aforo proyectado por jornada Educación parvularia:** 208 estudiantes, con una capacidad de 8 salas de clases.



Cabe señalar, que las decisiones y la propuesta de modificación del Plan de Funcionamiento se desarrolló en coordinación con profesores, apoderados, Centro General de Padres y estudiantes.

Para ello se realizaron:

- Reuniones de gestión
- Reuniones con el sostenedor
- Consejos de profesores y asistentes de la educación
- Consejo escolar
- Ampliados con los microcentros de apoderados
- Consejos de cursos
- Encuestas
- Reuniones con el CGP

El resto de las condiciones de nuestro Plan se mantienen en razón de las indicaciones del Mineduc, de la Normativa Sanitaria y de nuestros protocolos sanitarios.



## **ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE FUNCIONAMIENTO – 2º TRIMESTRE - MAYO**

Durante el primer trimestre del año escolar 2021, tuvimos en la ciudad de Chillán una larga cuarentena entre los meses de marzo a mayo, durante los cuales se desarrollaron clases virtuales según lo indicado en el Plan de funcionamiento 2021 de nuestro colegio, en el cual se proyectaron clases tipo espejo para grupos presenciales y virtuales jornadas alternas para cursos pares e impares. Frente a la situación sanitaria de la ciudad y el plan Paso a Paso en el cual se indica que los colegios permanecen cerrados en cuarentena, no se ha podido realizar clases presenciales según nuestro Plan. Esto provocó una serie de requerimientos presentados por estudiantes, profesores y apoderados, sobre todo aquellos que tenían clases en las jornadas de las tardes, pues sus horarios se completaban cercano a las 19 horas, y al tener trabajo académico por las tardes, se desordenaron también los horarios de sueño en muchos estudiantes.

Desde estas inquietudes se plantea la modificación del Plan de funcionamiento en el cual, sólo se modificará el horario de las clases remotas que estaban organizadas en la jornada de la tarde, para todos los cursos durante la jornada de la mañana.

Las clases presenciales se planificarán por las tardes de acuerdo al retorno gradual propuesto en el Plan, las cuales se retomarán desde 10 de mayo con Terceros y Cuartos Medios de lunes a viernes, se continuará el 16 de junio con cursos de Primeros Básicos hasta Segundo Medios y desde el 28 de junio para los cursos de Prekinder y Kinder. En estos últimos niveles se proponen dos clases a la semana, todos siempre en razón de la voluntariedad de las familias para enviar a los estudiantes a clases presenciales.

### **HORARIOS CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES - MAYO 2021**

Los cursos desde Kínder a Cuarto medio tendrán clases virtuales por la mañana. Las clases presenciales tipo espejo se ofrecerán a quienes voluntariamente opten por ellas, en las jornadas de las tardes. Los cursos de PreKinder tendrán clases virtuales por las tardes y clases presenciales en la jornada de la mañana.

#### **Clases Presenciales:**

- PreKinder - Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 11:45 horas.
- Kinder – Jueves y Viernes de 14:00 a 16:45 horas.
- Primeros, Terceros, Quintos, Séptimos básicos y Primerso Medios – Martes y Jueves de 14:00 a 18:00 horas.



- Segundos, Cuartos, Sextos, Octavos básicos y Segundos Medios – Lunes y Miércoles de 14:00 a 18:00 horas.
- Terceros y cuartos medios - Lunes a viernes de 14:00 a 18:15 horas.

### **Clases Virtuales:**

- PreKinder - Lunes a Viernes de 14:40 a 16:10 horas.
- Kinder - Lunes a Viernes de 09:00 a 11:30 horas.
- Primero a Sexto básico – Lunes a Viernes de 8:00 a 11:45 horas
- Séptimo básico a Segundo Medios – Lunes a Viernes de 08:00 a 12:45 horas.
- Terceros y Cuartos medios - Lunes a viernes de 08:00 a 13:45 horas.

### **Horarios de Recreos en clases presenciales.**

Se organizan diferidos para educación básica y educación media con desfases de 10 minutos.

Cabe señalar, que las decisiones y la propuesta de modificación se desarrolló en coordinación con profesores, apoderados, Centro General de Padres y estudiantes. Para ello se realizaron:

- Reuniones de gestión
- Consejos de profesores
- Ampliados con los microcentros de apoderados
- Consejos de cursos
- Encuestas
- Reuniones con el CGP

El resto de las condiciones de nuestro Plan se mantienen en razón de las indicaciones del Mineduc, de la Normativa Sanitaria y de nuestros protocolos sanitarios.



## **INTRODUCCION**

Con relación a la directriz emanada por parte del Ministerio de Educación, de acuerdo a Ordinario N° 844 del 19 de noviembre de 2020 que imparte los lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021, y en el cual se indica que "los establecimientos educacionales deberán entregar su plan a más tardar el viernes 8 de enero de 2021" a través de la plataforma [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), y en orden a retornar la actividad presencial de los establecimientos, la Corporación Colegio Concepción Ñuble y sus colegios señalan en forma previa lo siguiente:

1. Sabemos que en algún momento deberemos impartir docencia en modalidad presencial, sin embargo, hoy no están dadas las condiciones para que ello comprenda e involucre a todos los niveles de enseñanza.
2. Estamos en disposición de iniciar un retorno para los terceros y cuartos medios, permitiendo que cada familia determine si sus educandos asistirán al establecimiento o si por el contrario adoptaran para el año 2021, la modalidad telemática. Ello implica proporcionar a nuestros estudiantes dos opciones de enseñanza.
3. Para quienes adopten el retorno presencial, contarán con la garantía en cuanto a que se adoptarán todas las medidas destinadas al resguardo de la salud de los estudiantes y del resto de la comunidad escolar. Los Directivos, Docentes, Administrativos, Personal de apoyo y estudiantes, constituyen el elemento humano del establecimiento y la prioridad es el resguardo de su salud e integridad en toda su dimensión.
4. Adicionalmente, se realizará una campaña a efectos de que todos los estamentos del Colegio, incluyendo además a los padres y/o apoderados conozcan de las medidas que se implementarán resultando de vital importancia el rol que al efecto han de cumplir los micro centros y el Centro General de Padres y/o Apoderados.
5. En esencia, nuestro compromiso es la entrega de una enseñanza de excelencia, pero con seguridad. La pandemia no está superada. Han surgido nuevas variantes y el proceso de vacunación recién está partiendo. Los contagios van en alza y no queremos lamentar la pérdida de vidas ni secuelas en los integrantes de nuestra comunidad, razón por la cual, adoptaremos las medidas para un progresivo retorno a la nueva normalidad.



Cabe señalar que el Colegio Concepción de Chillán ha elaborado este Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021 de manera colaborativa con toda la comunidad educativa, y por indicaciones del Ministerio de Educación y por tanto, se sustenta en los siguientes principios generales:

1. **Escuela como espacio protector:** según lo establecido por el ministerio las escuelas son espacios protectores, en la elaboración del plan el colegio debe dar las condiciones para recibir a los estudiantes cumpliendo los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el plan debe propender a restablecer los vínculos entre los estudiantes y las comunidades escolares. Se deben implementar estrategias de contención y apoyo socioemocional con el propósito de recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso enseñanza aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** se deben planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes no logrados y avanzar en la consecución de los aprendizajes del Nivel 2.
4. **Promover la seguridad:** Levantar, construir y difundir los protocolos necesarios para brindar seguridad y establecer las medidas preventivas necesarias para que los estudiantes retomen la experiencia escolar presencial.
5. **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones cambian rápidamente, el diseño del plan debe responder a las diversas fases sanitarias y adaptarse a diversos escenarios.

### **Precisiones del Plan de funcionamiento del Colegio Concepción de Chillán**

Dadas las condiciones sanitarias imperantes en nuestra región y en el país, y reiterando la postura de la Corporación Colegio Concepción Ñuble y del Colegio Concepción de Chillán respecto de que el regreso a clases presenciales aún no cuenta con el resguardo Sanitario que proteja la salud de los estudiantes (no cuentan con Seguro Escolar por pandemia), ni de nuestros funcionarios hasta que no exista una vacuna y el virus siga circulando, estamos por este acto dando cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Educación en este Plan de Funcionamiento 2021, bajo estrictas medidas sanitarias y con el aforo mínimo de resguardo sanitario, que permita





disminuir los riesgos de contagio y proteger nuestra capacidad de trazabilidad en el caso de que se produzca un contagio. En este sentido se indica que:

- Este es un plan flexible y dinámico, ya que debe permitir seguir acompañando a los estudiantes en su proceso educativo de acuerdo a los cambiantes escenarios que nos presente la pandemia y así brindar las mayores posibilidades de seguridad de la salud de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- Este es un plan de educación mixta que entrega opciones tanto para la presencialidad como para las clases de virtuales.
- Las familias podrán optar voluntariamente por la educación remota o la presencial.
- Se comenzará el año escolar de acuerdo al Calendario Escolar Regional, con todos los niveles y cursos en modo virtual. De acuerdo al Plan Paso a Paso, las clases presenciales se deben iniciar con la comuna en fase 3, sin embargo, para nuestro colegio las clases presenciales se iniciarán el 15 de marzo con el fin de poder generar un proceso de inducción a los estudiantes que decidan asistir a ellas.
- Esta opción de presencialidad se iniciará de manera gradual con los niveles de tercero y cuarto medio, o bien en la forma en que lo indique el Ministerio de Educación, y con aquellos estudiantes cuyas familias opten por dicha modalidad de estudio.
- En periodos de cuarentena se implementará la educación remota para todos los niveles y cursos.
- Se implementará el Plan de Estudio completo en todos los cursos y niveles, bajo régimen trimestral.
- Se dividirá a los cursos en a lo menos dos grupos para los cuales se ofrecerá alternancia de clases presenciales siempre respetando el aforo de las salas de clases (12 estudiantes), y remotas.
- Se contará con horarios diferidos para los ingresos, salidas y recreos, por niveles y jornadas.
- Es importante precisar que la Corporación Colegio Concepción Ñuble y los Colegios de su dependencia, son instituciones cooperadoras del Ministerio de Educación en su rol de educar a los niños, niñas y jóvenes del país. Por lo cual, atiende a las orientaciones tanto administrativas como pedagógicas que emanan del nivel central o regional, y por tanto siempre resguardarán su actuar bajo los protocolos y normativas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud.

## **I. PROTOCOLO SANITARIO:**



El Colegio Concepción de Chillán cuenta con protocolos sanitarios para el funcionamiento del establecimiento, dentro de los cuales se contemplan rutinas tales como:

**a) Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento**

El Colegio cuenta con los servicios de empresa externa de aseo, la que ha diseñado un proceso de limpieza y desinfección.

Para iniciar el año escolar el colegio desinfectará todas las salas de clases y los espacios comunes, diariamente, entre cada jornada escolar, se ha establecido un espacio de una hora y 45 minutos para la desinfección de las salas, espacios comunes y oficinas, se designará un funcionario permanente para la limpieza y desinfección de los baños de los estudiantes y profesores de manera constante, además, después de cada recreo se desinfectarán las manillas de todas las puertas del colegio.

Al término de la jornada escolar, se efectuará nuevamente una limpieza y desinfección de todas las salas de clases y de todos los espacios comunes. El proceso se desarrollará de la siguiente forma:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez limpio, se debe realizar la desinfección de superficies, aplicando productos desinfectantes a base de hipoclorito de sodio al 0.1% o detergentes a base de amonios cuaternarios sin residuos cuya disolución deberá realizarse bajo las instrucciones de la ficha técnica correspondiente.
- Durante el proceso de limpieza es importante mantener la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70%.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, entre otros.
- Se debe considerar el uso de los siguientes elementos de protección personal cuando se realicen los trabajos de limpieza: – Pechera desechable o reutilizable – Guantes para labores de



aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga. No se debe usar guantes quirúrgicos.

## **b) Medidas de higiene y protección del personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

Todos los funcionarios usarán obligatoriamente sus elementos de protección personal, serán responsables de su cuidado y mantención, sanitizándolos periódicamente durante la jornada laboral, los implementos a utilizar son los siguientes:

- Todo el personal a excepción de Enfermeros, Técnicos Paramédico y Módulo Sanitario: Uso de mascarillas, Protector ocular como antiparras o careta facial.
- Enfermeros, Técnicos Paramédicos y Módulos Sanitarios: Uso de mascarillas. Careta facial con su nombre, la cual deberán portar de forma obligatoria. Guantes de procedimiento. Uso obligatorio de manguillas de pvc. Overol de aislamiento o delantal desechable.

Además, serán obligatorias para estudiantes y todo el personal las siguientes medidas:

- Ingresar al colegio por módulo de control sanitario.
- Uso obligatorio de mascarillas (Decreto 2623/2020 del 06 de abril de 2020 sobre el uso obligatorio de mascarillas).
- Lavado frecuente de manos con solución jabonosa por un periodo prolongado de al menos 20 segundos.

En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas.

SE PROHÍBEN saludos estrechos tales como saludar de mano, de beso o abrazos.

Si no dispone de mascarilla o protector facial, no puede ingresar al colegio y se debe mantener distancia física de al menos 2 metros, evitando todo contacto físico.

No portar objetos en las manos tales como Smartphone, bolsos, Tablet, computadores, etc. De ser necesario portar algunos de estos objetos con fines educativos, se deben limpiar de manera frecuente con un pañuelo desechable con solución neutralizadora antes de ingresar a las instalaciones, dicho pañuelo deberá depositarse directamente a un basurero.



Entre otras medidas que se implementarán.

**c) Rutinas para ingreso y la salida del establecimiento.**

Toda persona que ingrese al colegio deberá ser controlada en una de las 3 estaciones sanitarias que serán dispuestas en el colegio. Los ingresos y salidas serán en entradas y horarios diferidos. El horario de ingreso del establecimiento en cada una de sus jornadas será el siguiente:

**Jornada de la mañana:**

INGRESOS:

Asistentes de la Educación 7.45 horas.  
Docentes enseñanza media 7.50 horas.  
Estudiantes de enseñanza media 8.00 horas.  
Docentes enseñanza básica 8.20 horas.  
Estudiantes enseñanza básica. 8.30 horas.

SALIDAS:

Enseñanza básica 12.15 horas.  
Enseñanza medía 12.45 horas.

**Jornada de la Tarde:**

INGRESOS

Asistentes de la Educación 13.45 horas  
Docentes enseñanza media 13.50 horas.  
Estudiantes de enseñanza media 14.00 horas.  
Docentes enseñanza básica 14.20 horas.  
Estudiantes de enseñanza básica 14.30 horas.

SALIDAS:

Enseñanza básica 18.15 horas.  
Enseñanza medía 18.45 horas.

**d) Rutinas para recreos**



Se han establecido los siguientes bloques de clases y sus respectivos recreos.

**Jornada de la mañana:**

Horario enseñanza media:

08.00 a 08.45 horas  
09.00 a 09.45 horas  
10.00 a 10.45 horas  
11.00 a 11.45 horas  
12.00 a 12.45 horas

Horario enseñanza básica:

08.30 a 09.15 horas  
09.30 a 10.15 horas  
10.30 a 11.15 horas  
11.30 a 12.15 horas

**Jornada de la Tarde:**

Horarios enseñanza media:

14.00 a 14.45 horas  
15.00 a 15.45 horas  
16.00 a 16.45 horas  
17.00 a 17.45 horas  
18.00 a 18.45 horas

Horario enseñanza básica:

14.30 a 15.15 horas  
15.30 a 16.15 horas  
16.30 a 17.15 horas  
17.30 a 18.15 horas

**e) Rutinas para uso de baños**

Se ha definido la capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

En los servicios higiénicos se desarrollará la siguiente rutina, acotada a los recreos diferidos.

- Deberán realizar filas con distanciamiento para el ingreso.
- Podrán ingresar de 5 alumnos por vez
- Evitar tocar espejos, cubículos, murallas, etc.
- Abrir la canilla del agua con papel desechable, una vez realizado el lavado de manos, secarse con papel absorbente y cerrar la canilla con el mismo, para luego desecharlo en un basurero con tapa.



- Evitar quedarse en el baño a conversar, o demorarse innecesariamente, para dar turno a los próximos alumnos.

#### **f) Otras medidas Sanitarias**

El colegio cuenta con un Protocolo de Actuación ante la Emergencia Sanitaria Covid-19, que ha desarrollado la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble cuyo objetivo es proporcionar información a la comunidad Educativa sobre las medidas de prevención y actuación para afrontar esta emergencia sanitaria, con el fin de salvaguardar la integridad física de toda la comunidad educativa e instruir métodos de trabajo correctos al realizar limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo, amparado en las normativas y recomendaciones oficiales entregadas por el Minsal y el Mineduc (Decreto N°4 del 5-01-2020, Oficio ordinario N° 272 del 04-03-2020, Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19, Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19 del MINSAL, otros.).



## **II. PROTOCOLOS CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

### **Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos Covid.**

- Difundir en toda la comunidad escolar los síntomas de la enfermedad
- Recalcar la toma de temperatura en el hogar
- Las estaciones sanitarias en el Colegio
- Aislar al estudiante con síntomas
- Avisar a apoderado quién debe presentarse a la brevedad posible (30 minutos de espera)
- Dar aviso a la Seremi de Salud
- Derivar al estudiante a un centro de salud

### **En caso de la confirmación de un caso Covid-19:**

- Establecer la cuarentena del curso y de contactos estrechos.
- En el caso de un docente establecer cuarentena en los cursos donde realizó clases.
- Si mantuvo contacto estrecho con otros docentes. Determinar la cuarentena de todo el colegio dentro de las 24 horas siguientes de la confirmación.

### **Alimentación Escolar**

El colegio no tiene el servicio de almuerzo Junaeb y por la organización horaria, tampoco se realizará almuerzos de manera particular en el establecimiento.

Queda prohibida la venta de alimentos al interior del establecimiento. La autoridad del Colegio denunciará a quien corresponda en caso de infracción a esta prohibición e igualmente interpondrá la denuncia para el caso que se constate algún kiosco u otro lugar de expendio en las cercanías del Colegio.



### III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

#### Información de salas de clases

- **Aforo de salas de clases básica y media:** 12 a 15 estudiantes por sala, éste aforo depende de la disposición de la sala de clases.
- **Aforo de salas nivel parvulario:** 7 niños por sala.

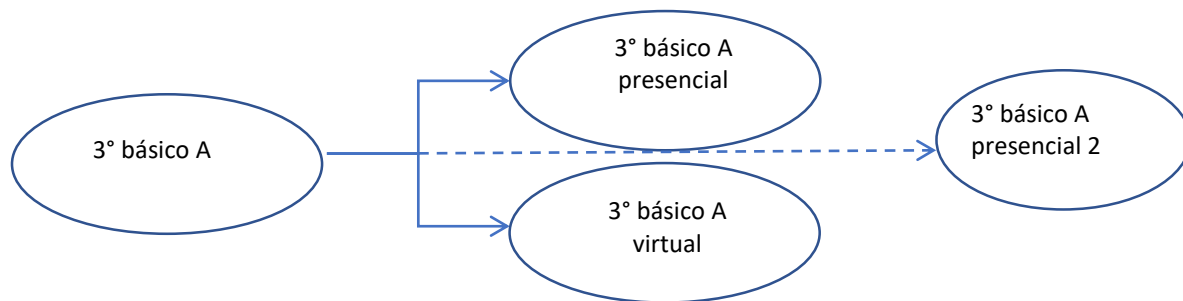


- **Aforo proyectado por jornada:** 312 estudiantes, con una capacidad de uso de 26 salas de clases.
- **Aforo por día con uso de 26 salas de clases:** 624 estudiantes.
- **Aforo máximo por jornada:** 624 estudiantes, con una capacidad de uso de 52 salas de clases.
- **Aforo por día con uso de 52 salas de clases:** 1048 estudiantes.





Para una correcta organización, se distribuirán los cursos, de tal manera, que permitan constituir dos grupos de trabajos: uno presencial, que deberá cumplir con el aforo de la sala de clases (12 estudiantes) y un segundo grupo en modalidad virtual. La modalidad virtual funcionaría en jornada contraria a la presencial, por ejemplo: si el tercero básico A, según su horario le corresponde Matemática en el primer bloque de la mañana de un lunes de forma presencial, de manera contraria, se desarrollará la clase virtual en el primer bloque de la tarde del mismo día lunes.



### Organización jornadas de clases.

Para responder a los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios se han organizado las jornadas de la siguiente forma:

- a) **Educación mixta nivel parvulario:** Pre kínder y Kínder. Los estudiantes del nivel parvulario asistirán al colegio en días alternos. Lunes, miércoles y viernes, corresponderá la jornada para los estudiantes de kínder. De igual forma, los estudiantes de prekínder asistirán los días martes y jueves. Sin embargo, también este nivel contará con una modalidad virtual.
- b) **Educación mixta primeros básicos a octavos básicos,** además, los primeros y segundos medios. En este sentido, se dará la opción de fraccionar el curso en aula presencial y para aquellos estudiantes que no puedan asistir regularmente podrán acceder a clases virtuales.
- c) **Educación mixta enseñanza media:** Los estudiantes de tercer y cuarto año tendrán su jornada presencial para el cumplimiento del plan regular, este proceso se llevará a cabo, los días lunes, miércoles y viernes. El plan electivo se ejecutará en su totalidad de forma virtual. Al igual que los demás niveles de enseñanza el plan común de tercer y cuarto medio tendrá una modalidad virtual.



Con el fin de resguardar el **acceso a clases presenciales** de los estudiantes que opten por ello, el Colegio ha implementado el siguiente régimen de funcionamiento:

- **Jornada de Mañana**, cursos que asisten: segundos, cuartos, sextos, octavos, segundos medios, cuartos medios
- **Jornada de Tarde**, cursos que asisten: primeros, terceros, quintos, séptimos, primeros medios y medios terceros

**Horarios de ingreso, salida y recreos.**

Se contempla la implementación de horarios diferidos de ingresos, salidas y recreos respondiendo a los distintos niveles de enseñanza. Los horarios serán los siguientes:

**Jornada de la mañana. (Cursos pares)**

<b><u>Horario enseñanza media:</u></b>	<b><u>Horario enseñanza básica:</u></b>
08.00 a 08.45 horas	08.30 a 09.15 horas
09.00 a 09.45 horas	09.30 a 10.15 horas
10.00 a 10.45 horas	10.30 a 11.15 horas
11.00 a 11.45 horas	11.30 a 12.15 horas
12.00 a 12.45 horas	

Horario de implementación protocolo de limpieza y desinfección: 12.45 a 14.00 horas.

**Jornada de la tarde. (Cursos impares)**

<b><u>Horario enseñanza media:</u></b>	<b><u>Horario enseñanza básica:</u></b>
14.00 a 14.45 horas	14.30 a 15.15 horas
15.00 a 15.45 horas	15.30 a 16.15 horas
16.00 a 16.45 horas	16.30 a 17.15 horas
17.00 a 17.45 horas	17.30 a 18.15 horas
18.00 a 18.45 horas	

**Horario Kínder:**

Lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas.



### **Horario Prekínder:**

Martes y Jueves de 08.00 a 12.00 horas.

Esta distribución permite, de ser necesario, utilizar las tardes para implementar un segundo grupo presencial en el nivel parvulario.

### **PLAN DE ESTUDIO**

Para la implementación del plan de estudio se ha decidido acotar la jornada escolar en bloques de 30 o 45 minutos de clases, distribuidos diariamente y en razón de la distribución horaria antes señalada, se permite la ejecución de 5 bloques de clases diarios para la educación media y 4 bloques diarios para la educación básica, lo cual implica, la implementación total semanal de 25 a 20 bloques de clases respectivamente.

De este modo se realizarán:

- 20 bloques de clases a la semana para primeros a sextos básicos. Todos estos bloques de clases se brindarán de forma presencial y remota.
- 25 bloques de clases a la semana para los cursos de séptimo a segundo medio. Todos estos bloques de clases se brindarán de forma presencial y remota.
- 27 bloques de clases a la semana para terceros y cuartos medios. 18 bloques de clases presenciales y remotas, correspondientes al plan común, y 9 bloques de clases remotas de electivos.
- 12 bloques semanales par Kínder. Todos estos bloques de clases se brindarán de forma presencial y remota.
- 8 bloques semanales para Prekínder. Todos estos bloques de clases se brindarán de forma presencial y remota.

El **Plan de estudio**, que será ejecutado tanto de forma presencial como remota, se detalla a continuación:

### **Primer a sexto año básico:**

---



Lenguaje	: 4 bloques	Inglés	: 2 bloques
Orientación	: 1 bloque	Artes	: 1 bloque
Matemática	: 4 bloques	Música	: 1 bloque
Educación Física	: 2 bloques	Tecnología	: 1 bloque
Ciencias	: 2 bloques	Historia	: 2 bloques

**Total de bloques: 20 a la semana.**

**Séptimo a Segundo medio:**

Lenguaje	: 4 bloques	Biología	: 2 bloques
Matemática	: 4 bloques	Inglés	: 2 bloques
Física	: 2 bloques	Música	: 1 bloque
Química	: 2 bloques	Artes	: 1 bloque
Historia	: 3 bloques	Tecnología	: 1 bloque
Orientación	: 1 bloque	Educación Física	: 2 bloques

**Total de bloques: 25 bloques a la semana**

**Tercero y Cuarto medio:**

Lengua y Literatura	: 3 bloques	Matemática	: 3 bloques
Filosofía	: 2 bloques	Inglés	: 2 bloques
Ed. Ciudad e Hist.	: 3 bloques	Cienc. p/salud	: 2 bloques
Educación Física	: 2 bloques	Orientación	: 1 bloque
Electivos	: 9 bloques.		

**Total de bloques: 27 bloques.**

#### **IV. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA**

Durante el año 2020 el Colegio Concepción de Chillán, atendiendo a las Orientaciones del Ministerio de Educación, desarrolló un **Plan de educación a distancia** o remota con el propósito de dar continuidad al proceso educativo, intentando a su vez, ser respetuosos con las diversas



circunstancias que las familias viven en estos momentos. Los resultados de la implementación de este plan de educación, permitieron una cobertura de participación un 99,6% de estudiantes (matrícula total del colegio de 2700 estudiantes), por lo cual seguiremos ofreciendo esta alternativa para nuestros estudiantes.

Estos planes de educación remota se implementaron en todos los niveles y cursos del colegio considerando la utilización de: los Programas de Estudio y la Priorización curricular del Mineduc, textos escolares del estudiante y material propio: guías, cápsulas, videos, tutoriales, rutas de aprendizaje, entre otros. Así mismo, la Corporación ha contratado el servicio de Google para educación, G Suite, que facilita la labor de los profesores, ayuda a motivar a los estudiantes y así alcanzar aprendizajes significativos, pero siempre resguardando las realidades estudiantiles. Todo esto ha permitido optimizar la comunicación directa con los y las estudiantes, con clases sincrónicas y de respuesta inmediata, así también con aquellos que, sin tener la posibilidad por conectividad de participar del proceso, lo hagan por medio de material impreso entregado de manera presencial en el colegio o en sus propios domicilios por nuestros funcionarios.

Este plan también considera estrategias de evaluación formativa, que permiten monitorear el proceso de enseñanza-aprendizaje formativo en razón del currículum nacional y así medir los avances de los estudiantes en la adquisición de aprendizajes, información muy relevante para ellos mismos, para sus padres, pero por sobre todo para los procesos de retroalimentación que deben desarrollar los profesores.

Del mismo modo el Colegio cuenta con un **Plan de Contención emocional** cuyo objetivo es fortalecer el aprendizaje socioemocional de los diversos actores (docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados) de la comunidad educativa por medio de la entrega efectiva de herramientas que permitan el manejo de las emociones y conduzcan a la resiliencia en este contexto de pandemia.

De manera específica implica que los profesionales de los equipos de convivencia y los profesores jefes se mantengan en permanente comunicación con los estudiantes y sus familias, a través de distintos medios que permiten recoger las necesidades de las familias y coordinar apoyos psicosociales y/o emocionales necesarios, ya sea a nivel individual o grupal.



Estos planes permiten acompañar a los estudiantes en el desarrollo de las habilidades socioemocionales y aprendizajes valóricos, tales como la solidaridad y la fraternidad, altamente relevantes en este período de confinamiento, promoviendo estrategias de formación integral para los niños, niñas y jóvenes, desde el ámbito del desarrollo personal, afectivo y social en la asignatura de Orientación.

Por otra parte, estos planes han incorporado la contención y el autocuidado de docentes y asistentes de la educación, por medio de talleres *on line* para el manejo de emociones, reuniones de contención y entrevistas de apoyo personal.

Del mismo modo, se ha incluido en los planes, orientaciones para padres y apoderados con recomendaciones para implementar en sus hogares estrategias que permitan apoyar a sus hijos e hijas en el desarrollo de hábitos, establecer rutinas y apoyar en el camino del aprendizaje a los estudiantes.

### **Aspectos generales de la educación a remota o a distancia**

- Se implementará simultáneamente al plan presencial.
- Se ejecutará permanentemente en la jornada contraria a las clases presenciales.
- Se seguirá con Plataforma Google Classroom,
- Contará con una organización horaria de clases similar a la presencialidad lo que permita gestionar los aprendizajes y darles continuidad.
- Los estudiantes que participen de la presencialidad podrán asistir también a las clases virtuales.
- El trabajo sincrónico se efectuará bajo la herramienta de Google Meet.
- Se realizarán clases sistemáticas en todas las asignaturas del Plan para todos los cursos y niveles.
- Se seguirá trabajando por medio de las plataformas implementadas por la Corporación.
- Entrega de guías a quienes no accedan a través de Classroom o medios digitales.
- Se organizará el plan de estudio de acuerdo a las **Orientaciones de Implementación Priorización Curricular de la Unidad de Curriculum del Ministerio de Educación** (UCE-MINEDUC, julio de 2020) de acuerdo al régimen trimestral declarado.
- El colegio también dispondrá de un **plan de evaluación y promoción para el año 2021**, que permita conocer los aprendizajes de los estudiantes que participen de la educación remota o presencial. Se considerarán instancias de **evaluación formativa** con el uso de distintos



instrumentos y actividades realizadas por el profesor y estudiante dentro o fuera del aula de manera virtual o presencial, permitiendo al docente contar con una base sólida de evidencia para la toma de decisiones en relación al proceso y progreso del aprendizaje de los estudiantes. Algunas estrategias de evaluación formativa podrán ser: Tarjetas ABCD, Ticket de salida, Guía de trabajo, Auto evaluación, Mapas conceptuales, entre otras. En la misma senda, contempla **evaluaciones sumativas**, con el fin de certificar el aprendizaje alcanzado por los estudiantes, traducándose generalmente en una calificación, la misma que deberá desarrollarse a través de un proceso transparente, coherente, justo e informado, basándose expresamente en lo que cada establecimiento tenga estipulado en su reglamento interno.

## V. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

Para la construcción del plan de funcionamiento se requiere de la participación de toda la comunidad escolar, por tanto, es necesario incorporar a los padres y apoderados, a los asistentes de la educación y a los docentes. Desde ya se ha iniciado un proceso de inducción del personal docente y asistentes de la educación, comunicando los protocolos sanitarios que se aplicarán y que ya han sido puestos en marcha, así como la organización del colegio, tanto, administrativa como técnico pedagógica. En el caso de los docentes, además, deben conjuntamente con la unidad técnico pedagógica, ajustar el reglamento de evaluación y planificar el proceso de diagnóstico del año 2021, para establecer el nivel de logro en los aprendizajes de los estudiantes, como a su vez, planificar la restitución de los objetivos priorizados en nivel inicial y avanzar en los objetivos priorizados de nivel 2. Algunas actividades planificadas:

- Charlas
- Reuniones: equipos, consejos, otras.
- Capacitaciones internas, Mutual de seguridad, otras.

## VI. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El presente plan ha sido construido participativamente, aplicando encuestas para evaluar la aplicación del plan 2020, que sirva de cimiento para la construcción del plan 2021. A su vez, se ha presentado el plan a los diversos actores de la comunidad escolar, para contar con sus sugerencias



y establecer sus necesidades. Se han programado reuniones de presentación del plan a: el sostenedor, el Centro general de padres y apoderados, a los estudiantes en sus consejos de cursos, a los presidentes de cada microcentro, al consejo de profesores, al Consejo Escolar, entre otros. El plan final y sus protocolos será puesto a disposición de todos los miembros del colegio a través de correos electrónicos, publicación en la página web institucional, entre otras acciones. Algunas actividades planificadas:

- Encuesta apoderados
- Consejos por departamentos y general
- Reunión con CGP y CEAC
- Reunión con Consejo Escolar
- Reunión con microcentros apoderados
- Comunicados oficiales por mail, web y otros





## VII. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

### **Organización temporal del régimen trimestral**

**Primer trimestre:** lunes 1 de marzo – miércoles 26 de mayo de 2021

- Inicio año lectivo: 1° de marzo
- Ingreso de Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos: 24 de febrero
- Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: jueves 27 y viernes 28 de mayo
- Vacaciones escolares invierno 1° trimestre: Lunes 31 de mayo al viernes 04 de junio

**Segundo trimestre:** lunes 31 de mayo – viernes 17 de septiembre de 2021

- Inicio clases 2° trimestre: Lunes 07 de junio
- Vacaciones de invierno 2° trimestre: lunes 19 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: jueves 9 y viernes 10 de septiembre
- Vacaciones Fiestas Patrias: Lunes 13 al jueves 16 de septiembre.

**Tercer trimestre:** lunes 20 de septiembre – martes 07 de diciembre de 2021

- Inicio clases 3° trimestre: lunes 20 de septiembre
- Término de clases 3° trimestre: martes 07 de diciembre
- Consejo de evaluación de tercer trimestre: jueves 09 y viernes 10 de diciembre